ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CEBOCANAS-MC-036-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

Particularidades de la zona: la sede está en zona rural del municipio de Orito, dentro de una comunidad indígena, en un contexto disperso y de difícil acceso, en especial en temporada de lluvias y con clima húmedo. Según el plan de contingencia, el ingreso de materiales se hará en mula, a caballo o a pie, con autorización del Cabildo o autoridad indígena; los materiales que admitan transporte motorizado podrán ingresar de ese modo. Las rutas se concertarán con la comunidad. Los proponentes deben considerar estas condiciones en sus costos y logística.

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BOCANAS DEL LUZÓN, SEDE ESCUELA NUEVA BENGALA 2, EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 0020, DEL MUNICIPIO DE ORITO - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto interviene la sede Escuela Rural Mixta Nueva Bengala II del Centro Etnoeducativo Rural Bocanas del Luzón (código DANE del Centro 286320001081), en zona rural, vereda Villanueva, inspección de San Vicente del Luzón, municipio de Orito, departamento del Putumayo. La intervención integral es de aproximadamente 110 m², distribuidos entre aula, servicios sanitarios, andenes y zonas exteriores, y comprende la cubierta, según los planos del proyecto.

La necesidad surge del deterioro de la infraestructura, que genera condiciones inseguras para nueve (9) estudiantes y el docente, y del cumplimiento de la Sentencia 020 del 14 de diciembre de 2017, modulada por el Auto 477 del 10 de octubre de 2022. La obra recupera una sede existente y no amplía la cobertura. Durante la ejecución, las clases se trasladarán al salón comunal, a unos 27 metros del área intervenida.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Según el diagnóstico técnico, la edificación presenta el siguiente estado:

Componente	Estado actual
Cubierta	Estructura artesanal en madera y láminas de fibrocemento con contenido de asbesto-cemento, con infiltraciones y deterioro de cerchas y correas.
Muros y acabados	Humedad capilar e infiltraciones, hongos y mohos, y desgaste de pintura.
Cielo raso	No existe; la estructura y la cara interior de las tejas de asbesto-cemento quedan expuestas.
Pisos y baterías sanitarias	Deterioro generalizado de acabados y aparatos.
Sistema séptico	Deterioro avanzado y deficiencias de funcionamiento hidráulico y sanitario.
Sistema fotovoltaico	Panel de 300 W, inversor y batería existentes fuera de funcionamiento, con cableado en mal estado.

Los planos arquitectónicos, estructurales y eléctricos y el diagnóstico del proyecto hacen parte de los documentos del proceso y se adjuntan como soporte para el futuro contratista.

2.1. Localización

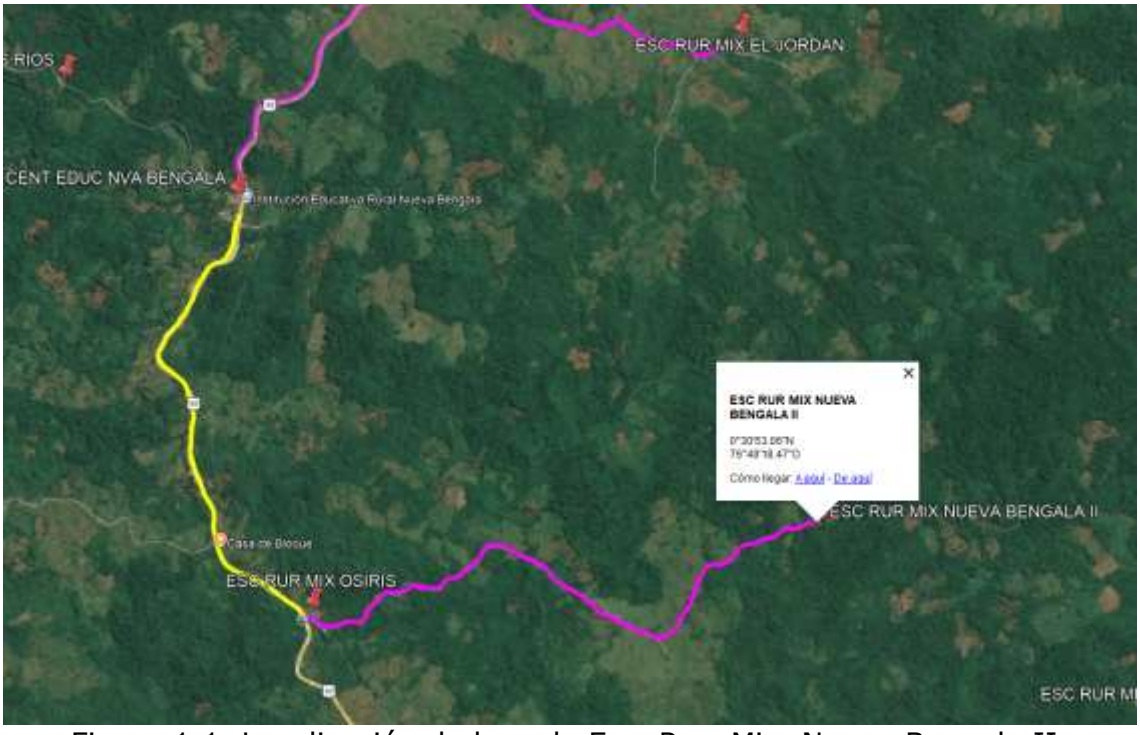

Figura 1.1. Localización de la sede Esc. Rur. Mix. Nueva Bengala II. Coordenadas 0°30'53,06" N, 76°49'18,47" O. Fuente: Google Maps.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

La obra se ejecutará por los diez (10) capítulos del presupuesto, junto con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el componente de seguridad y salud en el trabajo (SISO):

Capítulo	Trabajos incluidos
1. Preliminares	Excavación y relleno, retiros de aparatos, demoliciones, limpieza, retiro de sobrantes, cerramiento y desmonte de cubierta existente.
2. Cubierta	Cerchas y correas metálicas, caballete, teja termoacústica UPVC de 2,5 mm, bajantes y canales.
3. Carpintería metálica	Puertas y ventanas en lámina, con instalación, anclajes y acabados.
4. Concretos	Andenes y bordillos en concreto de 3000 psi.
5. Acabados y pintura	Reparación y pañetes, estuco, pintura y morteros de nivelación.
6. Pisos	Cerámica para aula y baño, enchapes, superficies antideslizantes y guardaescobas.
7. Cielo raso	Cielo raso en PVC con su estructura y elementos de fijación.
8. Aparatos sanitarios	Suministro e instalación de sanitarios y lavamanos, con pruebas.
9. Sistema séptico	Tanque séptico integrado y mantenimiento del filtro en gravilla y tubería perforada.
10. Sistema solar y eléctrico	Paneles de 550 W, controlador, banco de baterías, inversor, tablero, tomas, interruptores, luminarias, canalizaciones, conductores y puesta a tierra.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El contrato no se divide en etapas contractuales. Las actividades seguirán la programación de obra del proyecto y este orden general: (i) actividades previas: acta de estado inicial, concertación con la autoridad indígena, traslado de clases al salón comunal, cerramiento y señalización; (ii) preliminares y desmonte de la cubierta existente con el procedimiento para material con asbesto; (iii) estructura y cubierta nueva; (iv) carpintería, acabados, pisos, cielo raso, sanitarios y sistema séptico; (v) sistema solar y eléctrico; (vi) pruebas, correcciones, retiro de residuos y entrega.

a. **Ítems de pago:**

Los ítems de pago son los del Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, por precios unitarios, con la medida y forma de pago indicadas en las especificaciones técnicas del proyecto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**Preliminares**		
1,1	Excavación manual en material común	M3	2,83
1,2	Relleno compactado con material granular	M3	1,42
1,3	Retiro de aparatos sanitaros y disposición en lugar indicado por la institución	Und	2,00
1,4	Retiro de lavamanos existente y disposicion en lugar indicado por la institucion	Und	1,00
1,5	Demolición de enchape de muros	M2	26,00
1,6	Demolición de pisos existente	M2	8,04
1,7	Limpieza y aseo general de muros y estructura existente	M2	124,44
1,8	Retiro de material sobrante procedente de la obra	M3	2,83
1,9	Cerramiento con polisombra o similar	ML	75,32
1,10	Desmonte y Retiro de Cubierta Existente	M2	110,31
2	**Cubierta**		
2,1	Suministro e instalacion de cercha metalica según diseño perfil rectangular 76x38x2,5mm	Kg	334,89
2,2	Suministro e instalacion de correas metalicas según diseño	Kg	509,28
2,3	suministro e instalacion de caballete	Ml	11,35
2,4	suministro e instalacion de teja Termoacustica UPVC 2,5MM Cresta Alta	M2	103,02
2,5	Suministro e Instalación de Bajante de Aguas Lluvias en Tubo PVC de 4"	ML	9,12
2,6	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada	ML	20,90
3	**Carpintería Metálica**		
3,1	Suministro e instalacion de puerta en lámina galvanizada cal 18	M2	7,39
3,2	Suministro e instalacion de ventana en lamina cal 18	M2	28,67
4	**Concretos**		
4,1	Anden en concreto de 3000 psi	M2	10,91
4,2	Bordillo en concreto 3000 psi	Ml	13,00
5	**Acabados y pintura**		
5,1	Pañete sobre placa superior con sikatop 121 mortero de reparación, incluye limpieza profunda de placa	M2	11,16
5,2	Pañete sobre muros del baño en mortero 1:3	M2	123,93
5,3	Estuco sobre muros 3 manos	M2	147,36
5,4	Pintura en vinilo tipo 1 tres manos	M2	161,84
5,5	Mortero de nivelación para pisos 1:3	M2	16,24
6	**Pisos**		

6,1	Suministro e instalacion de piso en cerámica trafico 5 antiderrape salón de clases	M2	55,88
6,2	Suministro e instalacion de enchape ceramica para pared y piso de baño	M2	40,68
6,3	Suministro e instalacion de ceramica antideslizante	M2	35,74
6,4	Guardaescobas	ML	65,51
7	**CIELO RASO**		
7,1	Cielo raso en pvc incluye estructura metálica de soporte, placas de pvc y elementos de anclaje	M2	56,09
8	**Aparatos sanitarios**		
8,1	Suministro e instalacion de sanitario	Und	2,00
8,2	suministro e instalacion de lavamanos	Und	1,00
9	**Mantenimiento del pozo séptico**		
9,1	Suministro e instalacion de tanque séptico integrado de 3000 Lts	Und	1,000
9,2	Mantenimiento de Filtro en gravilla y tubería perforada	Ml	11,200
10	**Paneles Solares**		
10,1	Suministro e Instalación de Paneles Solares de 550 w	UND	2,0
10,2	Suministro e instalacion de controlador	UND	1,0
10,3	Suministro e instalacion de banco de baterías	UND	4,0
10,4	Suministro e instalacion de inversor	UND	1,0
10,5	Suministro, transporte e instalación de tablero de distribución 2 circuitos - tomas e iluminacion	UND	1,0
10,6	Suministro, transporte e instalacion de tomacorrientes doble con polo a tierra blanco	UND	4,0
10,7	Suministro, transporte e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra tipo gfci	UND	1,0
10,8	Suministro, transporte e instalación de interruptor sencillo para iluminacion	UND	1,0
10,9	Suministro, transporte e instalación de interruptor doble para iluminacion	UND	1,0
10,10	Suministro transporte e instalacion de luminarias led de 18 w	UND	7,0
10,11	Suministro transporte e instalación de tubería emt 3/4" con accesorios	MTS	40,0
10,12	Suministro transporte e instalación de tubería conduit sch40 1/2" con accesorios	MTS	60,0
10,13	Suministro e instalacion de cableado No. 14 awg thhn libre de halógenos	MTS	240,0
10,14	Suministro e instalacion de cableado no. 12 awg thhn libre de halógenos	MTS	120,0
10,15	Instalación de sistema de puesta a tierra	UND	1,0

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo es de dos (2) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato no está dividido en etapas.

5. FORMA DE PAGO

El contrato se paga por precios unitarios. Se harán pagos parciales mediante actas de obra hasta el 90 % del valor del contrato, y el saldo del 10 % se pagará una vez recibida la obra y suscrita la liquidación, según las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la interventoría. Los pagos se harán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación completa de los documentos exigidos en el contrato.

No se entregará anticipo ni pago anticipado, porque la forma de pago se estructuró mediante actas parciales de cantidades ejecutadas y verificadas.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La sede está en territorio indígena y permanece en servicio mediante el traslado temporal de clases. El contratista debe concertar con la autoridad indígena el ingreso, el manejo del personal externo, los horarios, las rutas y las áreas de acopio; respetar los espacios sensibles y los calendarios culturales, y aplicar el plan de contingencia y el PMA del proyecto. El cargue y descargue no se harán en horarios escolares, y las actividades de alto impacto se harán en horarios concertados.

Son aplicables el Reglamento NSR-10, el RETIE, la NTC 2050, la NTC 4595 y la Resolución 10281 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional. Los lineamientos y documentos del proyecto se entregarán al contratista.

6.1. Especificaciones técnicas

Rigen las especificaciones técnicas (documento 12) y el proceso constructivo (documento 13) del proyecto, que se publican con el proceso.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los principales materiales, según las especificaciones y el presupuesto del proyecto, son:

Elemento	Condición mínima
Estructura de cubierta	Perfil rectangular de acero 76 x 38 x 2,5 mm, equivalente a ASTM A36 o superior, con protección anticorrosiva; conforme a NSR-10 y planos estructurales.

Elemento	Condición mínima
Teja	Termoacústica UPVC de 2,5 mm, cresta alta, con tornillería y remates.
Concreto	3000 psi (21 MPa) a los 28 días, para andenes y bordillos.
Pisos	Cerámica tráfico 5 antideslizante en aula y cerámica antideslizante en baño (mínimo R10 o equivalente).
Carpintería	Puerta en lámina galvanizada calibre 18 y ventana en lámina con barrotes de seguridad.
Aparatos sanitarios	De bajo consumo de agua, conforme a las NTC vigentes.
Sistema solar	Paneles de 550 W; controlador MPPT o PWM según diseño (MPPT con eficiencia mínima superior al 95 %); banco de baterías e inversor según memoria de cálculo.
Puesta a tierra	Varilla copperweld de mínimo 2,40 m y 5/8", con conductor de cobre, conforme a RETIE.
Cerrmiento	Polisombra de mínimo 70 % de opacidad y 1,80 m de altura, o material equivalente aprobado por la interventoría y aceptado por la comunidad.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Se exigen, según el ítem: resistencia del concreto a la compresión; estanqueidad y funcionamiento de aparatos y sistema séptico; verificación de flujo del filtro; y pruebas de funcionamiento, continuidad y puesta en servicio del sistema eléctrico y fotovoltaico, conforme al RETIE. La interventoría podrá exigir ensayos adicionales cuando la norma aplicable lo requiera.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad entregará al contratista el diagnóstico, los diseños arquitectónicos, estructurales y eléctricos, las especificaciones técnicas, el proceso constructivo, la programación, el presupuesto y los APU, el PMA y el plan de contingencia del proyecto.

Las aprobaciones técnicas durante la ejecución se tramitarán con la interventoría y el supervisor.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Son directrices aplicables la NTC 4595 y la Resolución 10281 de 2016, cuyo cumplimiento en los planos certificó la Secretaría de Educación Departamental.

El sistema fotovoltaico se entregará instalado y funcionando como conjunto compatible; sus potencias, capacidades y protecciones se rigen por el diseño aprobado, sin cambios unilaterales del contratista.

El desmonte de la cubierta se hará con el procedimiento para material con asbesto: aislamiento del área, personal capacitado, protección de trabajadores y comunidad, empaque, transporte y entrega a gestor autorizado. Estos residuos no se mezclarán con escombros ordinarios ni se almacenarán en áreas usadas por estudiantes.

El contratista verificará las dimensiones y condiciones del sitio antes de intervenir y comunicará las diferencias entre planos, presupuesto y especificaciones.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismo resistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

Se usarán herramientas manuales cuando sea posible para reducir el ruido, y se humectarán las áreas donde se genere polvo. El método detallado por ítem es el del proceso constructivo del proyecto.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La obra implementará el PMA del proyecto, con recursos propios en el presupuesto ($12.772.963,33). Las medidas son: separación y trazabilidad de residuos, gestión de residuos de construcción y demolición conforme a la

Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021; manejo seguro del asbesto; protección de agua y suelo; control de polvo y ruido; y entrega de equipos con instrucciones de mantenimiento.

El sistema fotovoltaico, la teja termoacústica, las luminarias LED y los aparatos de bajo consumo aportan a la eficiencia en el uso de energía y agua.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas en el proceso precontractual.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

El personal mínimo para la ejecución de la obra es el siguiente:

- Un (1) director de obra: ingeniero civil.
- Un (1) residente de obra: ingeniero civil o arquitecto.
- Un (1) profesional SISO: profesional con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Las instalaciones eléctricas y fotovoltaicas estarán a cargo de personal con la competencia legal para realizarlas.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra (1). Ingeniero civil o arquitecto, con matrícula profesional vigente. Dedicación: 20 %.	8 años de ejercicio profesional	2 años acumulado como director o residente en edificaciones.
Residente de obra (1). Ingeniero civil o arquitecto, con matrícula profesional vigente. Dedicación: 100 %.	2 años de ejercicio profesional	6 meses acumulados como residente en edificaciones.
Profesional SISO (1). Profesional con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Dedicación: 100 %, según el presupuesto SISO.	2 años de ejercicio profesional	1 año acumulado SISO o HSEQ en obras

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

No se requiere maquinaria mínima para la ejecución del proyecto.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11.OBRAS PROVISIONALES

El presupuesto incluye el cerramiento provisional (ítem 1.9). Las protecciones de los frentes y los acopios temporales, en los sitios concertados con la comunidad, son a cargo del contratista y hacen parte de sus costos.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.
Las señales preventivas, los conos y las barreras de seguridad están en el componente SISO del presupuesto; las vallas o avisos adicionales que exija la autoridad competente estarán a cargo del contratista dentro de sus costos.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución se requieren: la autorización del Cabildo o autoridad indígena para el ingreso de materiales y personal, con actas de concertación; la entrega de los residuos con asbesto a gestor autorizado, con sus soportes; y los documentos de conformidad eléctrica exigibles.

Las reparaciones o mejoras locativas no requieren licencia de construcción, conforme al artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015.

14.NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Durante el traslado de clases se mantendrán rutas seguras, botiquín, extintor y comunicación entre docente, personal de obra y autoridades, conforme al plan de contingencia.

Al terminar, el contratista entregará planos de lo ejecutado cuando proceda, manuales, garantías de equipos, resultados de pruebas y soportes de disposición de residuos.

El cierre del plan de contingencia incluye el retiro de residuos, el retorno seguro a las instalaciones y un acta de entrega con presencia de autoridades indígenas, docente y supervisión.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hacen parte de la información del proyecto: documento técnico, diagnóstico, especificaciones técnicas, proceso constructivo, programación, diseños arquitectónicos, estructurales y eléctricos, PMA y plan de contingencia.

En estos documentos no se incluyen requisitos habilitantes, de ponderación o de participación para el proceso de selección.

En constancia, se firma en Orito, Putumayo, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

Leidy Julieth Tez Montenegro
Profesional de Apoyo Técnico
Ingeniera Civil.

Yazmin Rondón Salazar,
Directora Rural - Resolución No. 5717 de 2015.
Ordenadora del gasto